



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 57708/2016.

VISTO

La Resolución del H. Consejo Superior N° 1047/2017, que designa a la Dra. Esther GALINA (legajo 25619) en un cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva (código interno 101/13), a partir del 5 de septiembre de 2017 por el término reglamentario de siete (7) años; y

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicitó licencia en su cargo por concurso al estar desempeñándose como Secretaria de Gestión en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba;

Que corresponde se le otorgue la licencia por cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 49 Apartado II inc. a) de la R. HCS 1222/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la Dra. Esther GALINA (legajo 25619) en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/13) a partir del 5 de septiembre del corriente año y hasta el cese de su nombramiento como Secretaria de Gestión en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, o vencimiento de la designación del cargo docente, lo que ocurra primero. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) de la R. HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

EXP-UNC: 57708/2016.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD Nº 331/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF